



SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Centro Comercio y Servicios, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado del presente proceso.

Se solicita a los interesados enviar su pre-cotización por medio del SECOP II

Ó al correo: sphurtado@sena.edu.co

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: EL 23 DE ABRIL DE 2026, HASTA LAS 5:00 PM

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

Contratar el mantenimiento general de las trampas de grasas, consistente en la limpieza, recolección, embalaje, transporte y disposición final de residuos generados por los ambientes de aprendizaje y demás sedes del Centro Comercio y Servicios de la Regional Risaralda para la vigencia 2026.

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS CÓDIGOS UNSPSC:

De conformidad con el numeral 1 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto 1082 del 2015, el objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios así:

UNSPSC – DECRETO 1082 DE 2015 (O NORMA VIGENTE)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	F - SERVICIOS	76	12	15	76121502	RECOGIDA, TRATAMIENTO O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS
2	F - SERVICIOS	76	12	19	76121904	ELIMINACIÓN DE AGUAS RESIDUALES PELIGROSAS
3	F - SERVICIOS	76	10	15	76101500	DESINFECCIÓN
4	F - SERVICIOS	76	11	15	76111500	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFICINAS
5	F - SERVICIOS	76	12	16	76121600	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El objeto a contratar debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

Centro Comercio y Servicios
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MEDIDAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CANTIDAD DE TAPAS REQUERIDAS
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMPA GRASAS AMBIENTE PANADERIA / PASTELERIA - CRA 8ª No. 26-79 DE PEREIRA	1	1,60 X 60 Y 80 PROFUNDIDAD APROXIMADA	2	2	1
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMPA GRASAS AMBIENTE DE COCINA. - CRA 8ª No. 26-79 DE PEREIRA	1	1,60 X 60 Y 80 PROFUNDIDAD APROXIMADA	2	2	N/A
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMPA GRASAS AMBIENTE PELUQUERIA - CRA 8ª NO. 26-79 DE PEREIRA	1	90 X 60 Y 45 PROFUNDIDAD APROXIMADA	2	2	N/A
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMPA GRASAS CENTRO CULTURAL TURISTICO Y GASTRONOMICO - UBICADO EN EL PARQUE OLAYA DE PEREIRA:	1	1,20 X 80 Y 1,70 PROFUNDIDAD APROXIMADA	2	2	N/A
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMPA GRASAS CAFETERIA PISO 2 - CRA 8ª No. 26-79 DE PEREIRA	1	80 X 80 Y 50 PROFUNDIDAD APROXIMADA	2	2	N/A
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMPA GRASAS AMBIENTE TECNOACADEMIA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO UBICADA EN EL BARRIO CESAR AUGUSTO LÓPEZ CL 73 BIS CR21 ESQ. DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	1	INSPECCIÓN EN SITIO	2	2	N/A
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMPA GRASAS PLANTA ELECTRICA - RESPEL-CRA 8ª No. 26-79 DE PEREIRA	1	100 X 60 Y 45 PROFUNDIDAD APROXIMADA	2	2	N/A
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMPA GRASAS DEL SISTEMA CENTRAL DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS - CRA 8ª No. 26-79 DE PEREIRA	1	100 X 60 Y 80 PROFUNDIDAD APROXIMADA	2	2	N/A
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMPA GRASAS AMBIENTE LACTEOS PISO 1 - CRA 8ª NO. 26-79 DE PEREIRA	1	1,60 X 60 Y 80 PROFUNDIDAD APROXIMADA	2	2	N/A
10	SONDEO DE RED DE DRENAJE CRA 8ª No. 26-79 DE PEREIRA	1	N/A	2	N/A	N/A
11	SONDEO DE RED DE DRENAJE - CENTRO CULTURAL TURISTICO Y GASTRONOMICO - UBICADO EN EL PARQUE OLAYA DE PEREIRA	1	N/A	2	N/A	N/A
12	SONDEO DE RED DE DRENAJE - TECNOACADEMIA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO UBICADA EN EL BARRIO CESAR AUGUSTO LÓPEZ CL 73 BIS CR21 ESQ. DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	1	N/A	2	N/A	N/A

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

El servicio tiene como objetivo garantizar el correcto funcionamiento de la trampa de grasa mediante la extracción de residuos acumulados utilizando equipo vector, limpieza general del sistema y diagnóstico técnico de los componentes estructurales y operativos.

El procedimiento inicia con la preparación del área de trabajo, revisión de planos y ubicación exacta de la trampa, colocación de señalización de seguridad y verificación de equipos y herramientas necesarios. Posteriormente, se realiza la extracción de residuos con el equipo vector, aspirando grasas,

Centro Comercio y Servicios
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500



lodos y sedimentos, con su disposición final en un sitio autorizado (incluye certificación del botadero para los respel). La limpieza continúa con el lavado de paredes internas con hidrolavadora, entradas y salidas, así como la desobstrucción de tuberías en caso necesario. Luego, se lleva a cabo el diagnóstico de los elementos del sistema, incluyendo la inspección visual o con cámara de las tuberías de entrada y salida, rejillas, tapa, estructura y condiciones de hermeticidad. Se registran las anomalías detectadas, como grietas, fugas, oxidación u obstrucciones. Finalmente, se realiza un registro fotográfico del estado de la trampa antes, durante y después del servicio, como parte de la documentación técnica y respaldo del trabajo ejecutado. Asimismo, se entregará un informe de diagnóstico, el cual incluirá una descripción del estado general de la trampa de grasa tras el mantenimiento, el detalle de los elementos en mal estado, y las recomendaciones técnicas para su mantenimiento correctivo o reparación, con el fin de garantizar su funcionamiento óptimo y prolongar su vida útil.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

El mantenimiento correctivo para la trampa de grasa conforme al informe diagnóstico, incluyendo la sustitución de elementos defectuosos, cambios de tuberías y accesorios, trabajos de impermeabilización, demoliciones controladas y restitución de espacios afectados. El objetivo es restituir las condiciones óptimas de operación y estructura de la trampa de grasa mediante el reemplazo de elementos dañados, rehabilitación de superficies, mejoras estructurales e impermeabilización, conforme a lo identificado en el diagnóstico técnico. El servicio incluye la revisión y validación del informe técnico previo que identifica los elementos en mal estado y las acciones correctivas necesarias, desmontaje y retiro de accesorios deteriorados como tapas, filtros, separadores y válvulas, así como demoliciones parciales de estructuras, muros, losas o pisos para acceder a tuberías o zonas comprometidas. Se contempla el retiro y disposición del material proveniente de las demoliciones, incluyendo escombros, restos de concreto, morteros y tramos de tuberías defectuosas, además del cambio completo de tramos de tubería dañados, con suministro y colocación de nuevas tuberías y accesorios (codos, tees, uniones), asegurando compatibilidad con el sistema existente y resistencia a grasas. Se realiza también la verificación y reparación de impermeabilización interna, aplicando materiales impermeables en caso de filtraciones o deterioro de la protección existente, junto con la restitución de morteros y superficies afectadas, como pisos, tapas, bordes y muros, utilizando materiales adecuados y nivelación precisa. Finalmente, se llevan a cabo pruebas operativas para validar el flujo, realizar pruebas de estanqueidad, revisión visual del sellado y correcto funcionamiento de la trampa, limpieza del área intervenida, retiro de residuos y normalización del entorno, así como un registro fotográfico del antes, durante y después del proceso como parte de la evidencia técnica. Los materiales y equipos requeridos incluyen tubería sanitaria resistente a grasas (PVC, HDPE u otro), accesorios hidráulicos (codos, uniones, válvulas, tapas), morteros estructurales y cemento, impermeabilizantes (base epóxica, poliuretano u otro), herramientas de corte y demolición (martillos, cinceles, esmeriles), equipo de protección personal (EPP completo), contenedores o sacos para retiro de residuos y cámara de inspección o fotográfica. El producto final entregado consiste en una trampa de grasa funcional, limpia y estructuralmente restituida, con tuberías y componentes defectuosos reemplazados, espacios intervenidos reparados o reconstruidos según requerimientos, impermeabilización asegurada e informe técnico de cierre con evidencia fotográfica, listado de actividades ejecutadas y recomendaciones para mantenimiento futuro, si aplica.

Centro Comercio y Servicios
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500





3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

EL PROPONENTE deberá allegar junto con la oferta, ficha técnica de cada uno de los elementos ofertados, la cual deberá contener:

✓ Descripción técnica del producto

✓ Los elementos deben ser de características iguales o superiores a las solicitadas.

✓ La ficha técnica aportada NO debe contener logos, firmas encabezados o pie de página exclusivos del SENA

Se verificará que los elementos ofertados cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas, que se especifiquen los procedimientos y que se ajuste a las necesidades de la entidad

ES NECESARIO QUE EN LA PRE-COTIZACION SE IDENTIFIQUEN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos y/o servicios requeridos por la Entidad.
- El Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- Presentar la pre-cotización de la siguiente manera:

PRECIOS OFRECIDOS						
				VALORES UNITARIOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA %	V/R CON IVA
1						
2						
GRAN TOTAL CON IVA						

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

Centro Comercio y Servicios
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500



1. Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización. Con relación al IVA el proponente debe discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común, En caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por el SENA y el proveedor deberá asumir el costo del impuesto.
2. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad
3. Al formular la oferta el Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
4. El SENA solo pagará los precios contratados y, por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
5. El SENA efectuara al proponente las retenciones que de materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.
6. **Lugar de ejecución:** Carrera 8 No. 26 – 79 de la ciudad de Pereira – Risaralda.
7. **El lugar de prestación del servicio:** Los servicios serán prestados en el Municipio de Pereira y Dosquebradas, en los sitios que se encuentren ubicadas las trampas grasas.
8. La validez de la oferta debe ser de **90** días o Superior.
9. **La forma de pago:** El pago se realizará mediante pagos parciales.

El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. En la pre-cotización debe constar el **NIT, dirección, teléfono y Correo Electrónico**
11. **Plazo de Ejecución de Contrato:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, sin exceder la presente vigencia presupuestal.
12. **Presupuesto disponible:** SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MC/TE (\$ 72.000.000).
13. **El Sena solicitará las siguientes garantías para el proceso de selección formal, Para la ejecución del contrato se deben constituir las siguientes garantías:**

Centro Comercio y Servicios
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500



Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la misma, que cubra al SENA de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes o elementos entregados: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
X	Calidad del servicio: por el (10%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los contratos de interventoría , la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
X	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Para fijar el valor asegurado se tuvo en cuenta las cuantías del Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

14. VERIFICACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL PAA: Línea del PAA 66_9308_306

NOTA: Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso y obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un

Centro Comercio y Servicios
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500



procedimiento de selección, sino estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

El presente documento y sus anexos serán publicados en la plataforma SECOP II, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, y en el Manual de Contratación Administrativa del SENA. GCCON-M-001.

Pereira, 20 de abril de 2026

Proyectó: Sandra Paola Hurtado Jordán- Profesional Gestión contractual 

Centro Comercio y Servicios
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500